

USHUAIA, 15 DE MARZO DE 2023.

VISTO: el Expediente N° 73/2023 - C.P.P.y.P.T.D.F., caratulado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente en el Visto, se tramita la adquisición de SIETE (7) equipos de informática para esta Caja Previsional.

Que a través de la Disposición N° 05/2023 - C.P.P.y.P.T.D.F. se autoriza la convocatoria de la contratación directa por compulsa abreviada para la compra de mencionados bienes, emitiéndose el correspondiente pedido de cotización y realizándose las invitaciones a TRES (3) proveedores, en conformidad con lo establecido en el Manual de Compras y Contrataciones para el Sector Público no financiero.

Que se han presentado DOS (2) ofertas, correspondientes a las firmas "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", presupuestando la totalidad de los renglones por un total de PESOS DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$2.029.230,00) y Gustavo LAVORI HENNINGER ("NEOTECH INFORMÁTICA") presupuestando también la totalidad de los renglones por un total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.561.000,00).

Que intervino la Gerencia de Administración a los fines de realizar el cuadro comparativo de precios en los términos de la Resolución N° 17/2021.

Que a fs. 44, se dió intervención al área de Informática de este Organismo, a los fines de que establezca un orden de mérito de las correspondientes ofertas, realizando la evaluación técnica de las mismas, y determinando la conveniencia.

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria del ejercicio en vigencia, UC-3200, 4.3.6. "EQUIPO PARA COMPUTACIÓN" y 2.9.6. "REPUESTOS Y ACCESORIOS"

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido en el Artículo 18° inciso L), de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provin-

[Signature] .../12



//...2

-cial N°674/11, Resolución O.P.C. N°17/21, Anexo I Capítulo I, inciso A) y N°58/2021, y Resolución N°21/2023- C.P.P.y.P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, conforme lo determina el Art. 19 de la Ley Provincial N° 834 – T.O. y Anexo I – Resolución N° 21/2023 - C.P.P.y.P.T.D.F.

Por ello

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE

ARTICULO 1°. APROBAR el procedimiento de Contratación Directa por compulsa abreviada, que tramita la compra de SIETE (7) equipos de informática para esta Caja Previsional, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.569.330,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

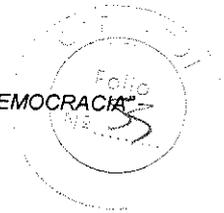
ARTICULO 2°. ADJUDICAR a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER "NEOTECH INFORMÁTICA" CUIT N° 20-24518738-7, los renglones 1 y 2 por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.519.000) y a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L." CUIT N° 30-70743556-5 , el renglón 3 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$50.330,00).

ARTICULO 3°. AUTORIZAR a la Gerencia de Administración a emitir la Orden de Compra Correspondiente.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados de la presente disposición haciéndole saber que podrán interponer recurso de reconsideración en el plazo de diez (10) días de notificado el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el ART.107 de la Ley Provincial N° 834 T.O. y artículos pertinentes de la Ley Provincial N° 141 de procedimiento administrativo.

ARTICULO 4° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente al ejercicio económico y financiero en vigencia a la UC-3200, 4.3.6. "EQUIPO PARA COMPUTACIÓN" y 2.9.6. "REPUESTOS Y ACCESORIOS".

//...3

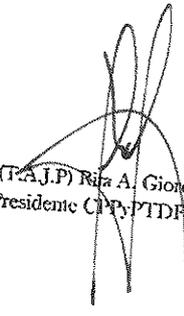


//...3

ARTICULO 5° - COMUNICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. REGISTRAR.
CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°142/2023 - C.P.P.y.P.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
GHC
YVL


Crio. Gral. (R) (F.A.J.P) Riza A. Giordano Carobbio
Presidente C.P.P.T.D.F.